

PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI	☐ NO
☐ SI	☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANDACOLLO

REGION: DE COQUIMBO

✓ URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO

04/2017

Fecha de Aprobación

18-Jan-2017

ROL S.J.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 151/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 239/2016 de fecha 15-09-2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA 01 con una superficie edificada total de 58.80
(especificar) N° de edificios, casas, galpones
m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino SANTA TERESA DE LOS ANDES N° 1005
Lote N° manzana localidad o loteo ANDACOLLO
sector URBANO Zona ZE-1 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba**

los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS: PROYECCIÓN DE SOMBRAS.CONJUNTO ARMONICO

- 3.-** Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS GONZALO FERNANDEZ ARANCIBIA	12.369.988-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS GONZALO FERNANDEZ ARANCIBIA	12.369.988-K

[illegible]REEMPLAZA PERMISO N° DE FECHA: / /

FIRMA DIRECTOR D.O.M.

FIRMA SOLICITANTE